Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

A. INFORMACION GENERAL

Fecha de Presentación del informe	Periodo del Informe - Entregable No. 004	Contratista Razón social	Pago No.	
1 de junio de 2026	Del 1 al 31 de mayo del 2026	ANGEL FERNEY LEAL MURILLO	4	NO

objeto contractual	Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.	Supervisión	Nombres Supervisores Johanna Aydee Salgado Martinez	ULTIMO PAGO

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Valor Inicial del Contrato	Póliza No.	N/A	Vigencia poliza:	N/A
CONTRATO	033-2026		Servicios de apoyo a la gestion	$ 21.000.000,00	Aseguradora	N/A	Fecha aprobación	N/A

Fecha de suscripción		Fecha de terminación (inicialmente pactada)	2 de agosto del 2026
Fecha de inicio	3 de febrero del 2026	Fecha final (incluídas prórrogas, si aplica)	

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
			Total adiciones	$0,00				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	CDP Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	CDP Valor CDP	Registro Presupuestal No. RP	RP Fecha del RP	RP Valor RP	RP % de Ejecución del RP	RP Liberaciones	RP Saldo Por Utilizar RP
27-01-01-201	926	2026-01-28	A-02-02-02-008-003	$ 420.000.000,00	1726	2026-02-03	$ 21.000.000	0,00%		$ 21.000.000,00
Total				$ 420.000.000,00	Total		$ 21.000.000,00	0,00%	$ 0,00	$ 21.000.000,00

Valor inicial del contrato	$21.000.000,00	Saldo por pagar a la fecha	$ 10.966.667
Valor Adiciones o Reucciones	$ 0,00		
Valor total (Incluidas adiciones)	$ 21.000.000,00		
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 10.033.333,00 48%	Valor anticipo (Si aplica)	0% $ -

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACION — **II. AMORTIZACION ANTICIPO (si aplica)**

RP	Sub-Unidad	Rubro	Fecha del Pago	No. Orden de Pago (SIIF)	Valor Orden de Pago SIIF	Factura No. - Cuenta de Cobro	Porcentaje Valor Pagado	Soporte/Actividad	Fecha	Valor
1726	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	10/03/26	67960326	$ 3.033.333,00	1	14,44%			$ 0,00
1726	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	10/04/26	112555026	$ 3.500.000,00	2	16,67%			$ 0,00
1726	27-01-01-201	A-02-02-02-008-003	10/05/26	158841526	$ 3.500.000,00	3	16,67%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			$ 0,00
							0,00%			
							0,00%			
							0,00%			
Total pagos SIIF					$ 10.033.333,00	I Porcentaje Ejecución Finan	48%	Total amortizado	0%	$ 0,00

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.
(Facturas, comprobantes de pago de rendimientos, de acuerdo con el formato establecido)

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones contractuales	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)	Factura No. /Cuenta de Cobro No.	Valor factura - Valor a Cobrar	Sub-unidad Ejecutora	Rubro	% del Pago a realizar
Realizar las labores de carga, descarga y clasificación de muebles y enseres, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos, utilizando los equipos y herramientas adecuadas para evitar daños a los bienes o a las personas.	1	Se realiza la evacuación de el mobiliario de los juzgados correspondientes al piso 22 del edificio nemqueteba. Concluyendo el proceso con estos elementos para posteriormente continuar con los siguientes procesos.	004	$ 3.500.000		A-02-02-02-008-003	6,92%
Organizar los muebles y enseres, agrupándolos por tipo, estado y ubicación, de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.	2	Se realiza la recepción, cargue, organización de los monoblocks en la nueva sede edificio san martin , en todos los juzgados establecidos en los pisos 6to, 7mo, 8vo, 9no,10mo y 11vo					
Identificar de manera precisa los muebles y enseres, verificando que correspondan a los listados asignados y registrando cualquier discrepancia.	3	Se realiza la recepción, cargue, organización de las sillas destinadas para la organización y adecuación del espacio destinado como comedor, en la sede san Martín, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento correspondiente					
Apoyar en el traslado y almacenamiento de elementos de papelería, muebles y enseres.	4	Se realiza la organización, alistamiento, y traslado de los monoblocks ubicados en la sede nemqueteba, con destino sede san martin, con el fin de cumplir con el requerimiento de estos, para la adecuación de espacios en los pisos 6to a 11avo					
Apoyar la actualización del inventario de los bienes muebles o enseres, registrando las entradas, salidas y cualquier modificación en su estado.	5	Se realiza la recepción, cargue, organización de las sillas destinadas para la organización y adecuación del espacio destinado como comedor, en la sede san Martín, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento correspondiente					

		DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ					
Etiquetar de forma clara y concisa cada mueble o enseres, indicando su identificación, estado y destino final	6	Se realiza la recepción, cargue, organización de los monoblocks en la nueva sede edificio san martin , en todos los juzgados establecidos en los pisos 6to, 7mo, 8vo, 9no,10mo y 11vo					
Colaborar en la elaboración de los informes de gestión, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	7	se realiza la organización de los espacios y áreas comunes en los todos los juzgados establecidos en la sede san martin, mejorando movilidad, armonía visual y de espacios					

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ

Mantener el orden y la limpieza en las áreas de trabajo, así como en los espacios de almacenamiento de los bienes	8	se realiza la organización de los espacios y áreas comunes en los todos los juzgados establecidos en la sede san martin, mejorando movilidad, armonía visual y de espacios					
Cumplir estrictamente con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades, utilizando los equipos de protección personal requeridos.	9	Se utilizan los respectivos epp suministrados para la correcta realización de cada una de las actividades					
Las demás que le indique el supervisor o quien haga sus veces, con respecto al objeto del contrato.	10	se siguen y se realizan las directrices dadas por el supervisor y los coodinadores, intentando satisfacer las necesidades requeridas por cada uno					
				Total de pagos solicitados al corte del informe	**$ 3.500.000,00**	**% Total de pagos solicitados al corte del informe**	**6,92%**
						% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe:	**6,92%**

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI**	**NO**	**¿El contrato presenta retraso?**	**SI**	**NO**	**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?**	**SI**	**NO**

I. Resumen ejecución del contrato:

El contrato se está ejecutando con normalidad

II. Resumen asuntos pendientes del contratista:

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual) — **¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz?** **SI** **NO**

DESCRIPCION SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGO (S). Describir riesgo configurado, en caso de señalar la opción SI y medidas a adoptar y/o adoptadas para mitigarlo.

No aplica, contrato financiado con recursos BID

IV Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)	Mes de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
NO	N/A	N/A	N/A	N/A	ABRIL	80000209	MI PLANILLA

¿El contrato tiene Personal de trabajo?	SI	NO	¿Cantidad del Personal de trabajo del Contrato?	N/A	Observación: (Planilla) N/A

V. Observaciones:

Con base en el seguimiento realizado por el(la) supervisor(a) del contrato Número del 033-2026 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y juridico, se CERTIFICA que ANGEL FERNEY LEAL MURILLO , cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:

UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO -FACTURA DE VENTA	VALOR
27-01-01-201	1726	4	$ 3.500.000
	TOTAL A PAGAR		$ 3.500.000

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

	Supervisor Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre	**JOHANNA AYDEE SALGADO MARTINEZ**	**Firma**	
Cargo	COORDINADORA GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS		
	Apoyo a la Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico		
Nombre		**Firma**	
Cargo			

Bogotá D.C.,01 de junio de 2026

SEÑOR(A)
Johana Aydee Salgado Martínez
SUPERVISOR CTO 033-2026
AREA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
CIUDAD: Bogotá DC

ASUNTO: **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 033 del 2026**

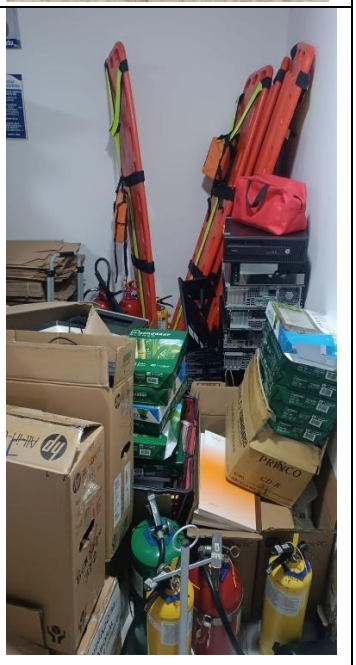
Respetada: Johana Aydee Salgado Martínez

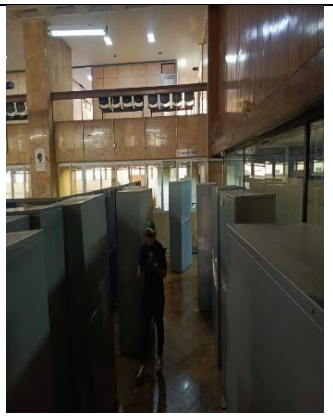
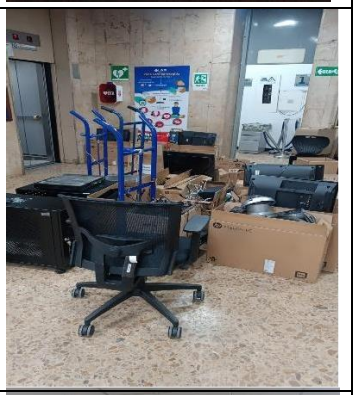
De manera atenta presento informe de actividades en los siguientes términos:

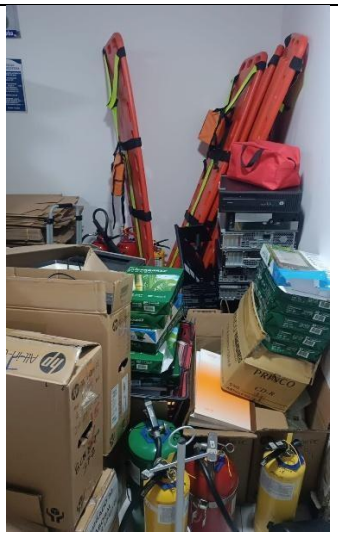
Informe No.	004
Periodo del informe	01 al 31 de mayo
Contrato	033-2026
Contratista	ANGEL FERNEY LEAL MURILLO
Objeto	Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.
Valor del Contrato	Veintiún millones de pesos ($21.000.000)
Forma de pago	**La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección seccional de Administración Judicial de Bogotá** realizará el pago al **CONTRATISTA** en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes del servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)** incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar. Los pagos procederán previa programación del PAC y entrega de los siguientes documentos: 1. Presentación de la cuenta de cobro del contratista, según el régimen tributario correspondiente en el RUT actualizado y acorde a la actividad a realizar. 2. Copia detallada de la planilla de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con el periodo facturado. 3. RUT actualizado. 4. Certificación bancaria. 5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista. 6. Informe de supervisión. La supervisión del contrato validará y entregará para cada pago, un informe escrito sobre la ejecución del contrato, así como las actividades realizadas y las novedades presentadas. El informe deberá acompañarse de toda la documentación que se haya generado durante el periodo a facturar.

	7. Informe de actividades por parte de El Contratista: El Contratista deberá presentar, como soporte para el pago correspondiente, un informe que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo y de la prestación efectiva de los servicios contratados. El informe deberá estar acompañado de evidencias. 8. Certificación bajo la gravedad de juramento para efectos del cálculo de retención en la fuente (anexando los documentos soporte de las deducciones y renta exentas a que haya a lugar). 9. Para el último pago, LAS PARTES deberán presentar un informe final de ejecución de actividades que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual. Una vez aprobado el Informe de Supervisión, El Contratista adjuntará la cuenta de cobro, certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) en calidad de Contratista, posterior a ello las radicará en primera instancia, en el correo electrónico *medesajbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co* y con los datos de radicación, subirá los soportes en el Contrato Electrónico, en el módulo de "Plan de Pagos" de la plataforma de SECOP II de su contrato electrónico. Los pagos estarán aprobados o rechazados en la Plataforma SECOP II por el Supervisor designado, para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato. El pago estará aprobado o rechazado en la Plataforma SECOP II y en el Sistema SIIF por el Supervisor designado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción en plataforma transaccional, para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato. 10. Una vez aprobada la cuenta de cobro, será pagada dentro de los treinta (30) días siguientes, de acuerdo con la disponibilidad de PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja, para la vigencia correspondiente) y quedará sujeta a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrá consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

Obligaciones:

Obligación No.	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	(Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)
1	Realizar las labores de carga, descarga y clasificación de muebles y enseres, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos, utilizando los equipos y herramientas adecuadas para evitar daños a los bienes o a las personas.	Se realiza la evacuación de el mobiliario de los juzgados correspondientes al piso 22 del edificio nemqueteba. Concluyendo el proceso con estos elementos para posteriormente continuar con los siguientes procesos.	
2	Organizar los muebles y enseres, agrupándolos por tipo, estado y ubicación, de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.	Se realiza la recepción, cargue, organización de los monoblocks en la nueva sede edificio san martin , en todos los juzgados establecidos en los pisos 6to, 7mo, 8vo, 9no,10mo y 11vo	
3	Identificar de manera precisa los muebles y enseres, verificando que correspondan a los listados asignados y registrando cualquier discrepancia.	Se realiza la recepción, cargue, organización de las sillas destinadas para la organización y adecuación del espacio destinado como comedor, en la sede san Martín, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento correspondiente	

4	Apoyar en el traslado y almacenamiento de elementos de papelería, muebles y enseres.	Se realiza la organización, alistamiento, y traslado de los monoblocks ubicados en la sede nemqueteba, con destino sede san martin, con el fin de cumplir con el requerimiento de estos, para la adecuación de espacios en los pisos 6to a 11avo	
5	Apoyar la actualización del inventario de los bienes muebles o enseres, registrando las entradas, salidas y cualquier modificación en su estado.	Se realiza la recepción, cargue, organización de las sillas destinadas para la organización y adecuación del espacio destinado como comedor, en la sede san Martín, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento correspondiente	
6	Etiquetar de forma clara y concisa cada mueble o enseres, indicando su identificación, estado y destino final.	Se realiza la recepción, cargue, organización de los monoblocks en la nueva sede edificio san martin , en todos los juzgados establecidos en los pisos 6to, 7mo, 8vo, 9no,10mo y 11vo	
7	Colaborar en la elaboración de los informes de gestión, detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	se realiza la organización de los espacios y áreas comunes en los todos los juzgados establecidos en la sede san martin, mejorando movilidad, armonía visual y de espacios	

8	Mantener el orden y la limpieza en las áreas de trabajo, así como en los espacios de almacenamiento de los bienes.	se realiza la organización de los espacios y áreas comunes en los todos los juzgados establecidos en la sede san martin, mejorando movilidad, armonía visual y de espacios	
9	Cumplir estrictamente con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades, utilizando los equipos de protección personal requeridos.	Se utilizan los respectivos epp suministrados para la correcta realización de cada una de las actividades	
10	Las demás que le indique el supervisor o quien haga sus veces, con respecto al objeto del contrato.	se siguen y se realizan las directrices dadas por el supervisor y los coordinadores, intentando satisfacer las necesidades requeridas por cada uno	

ANEXOS:

1. Planilla de pago aportes Sistema de Seguridad Social, Salud, y Riesgos profesionales de abril del 2026 Nro. **80000209** conforme a la siguiente liquidación:

VALOR DEL CONTRATO NO. 033-2026	**VALOR MES EJECUTADO**	**% IBC**	**INGRESO BASE COTIZACION SMLMV**	**PORCENTAJE APORTES**	**VALOR A PAGAR CONTRATO BASE**
$21.000.000	***$3500.000***	40%	$1.750.905		
SALUD				12,5%	$218.900
Planilla No. 80000209					
PENSION	**Pensión**			16%	$280.200
	Fondo de Solidaridad			0%	
RIESGOS				0,522%	$9.200
VALOR TOTAL PAGADO					**$508.300**

Nota: El pago realizado corresponde a los días de ejecución del contrato, correspondientes al período del 01 al 30 de abril del 2026

2. Cuenta Cobro
3. Copia del RUT.
4. Planilla o certificado de afiliación para el primer mes
5. Certificación Bancaria
6. Certificado declaración juramentada para efectos tributarios.

Cordialmente,



ANGEL FERNEY LEAL MURILLO
C.C. 80155964
CELULAR: 3102524893
CORREO: dexkilla@gmail.com

Bogotá D.C. 1 de junio del 2026

CUENTA DE COBRO N° 004
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ - DSAJ DE BOGOTÁ
NIT: 800.165.862-2

DEBE A:

ANGEL FERNEY LEAL MURILLO
C.C 80155964 de Bogotá D.C

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) por concepto de prestación de servicios del Contrato 033-2026 el cual tiene como finalidad: Prestar servicios de apoyo operativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá en actividades asociadas al traslado, organización y gestión de bienes muebles e inventarios requeridos para el funcionamiento de los despachos judiciales.

La presente cuenta de cobro se presenta por el periodo comprendido Del 1 al 31 de mayo de 2026

Total…..... ($ 3.500.000)



ANGEL FERNEY LEAL MURILLO
CC 80155964

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

SEÑORES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
NIT 800.165.862-2
CIUDAD BOGOTA DC

Asunto: Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Yo, ANGEL FERNEY LEAL MURILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 80155964 expedida en la ciudad de BOGOTA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta de cobro 004** del **contrato 033-2026** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

[X] **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

[] **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

[] **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

[] **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

[] **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que **SI** () NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo por el año gravable 2025 en cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

[X] Soy Persona Natural

[] Residente en el País

[] No Residente en el País

Importante: Revisar en el Estatuto Tributario de Colombia, el concepto de Residencia Fiscal, **"ARTICULO 10. RESIDENCIA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS".**

2. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 $49.799) ó $69.718.600.

 Si _____ No ____X___

3. Soy declarante del Impuesto de Renta:

 Si _____ No ____X___

4. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: Marque con una X los soportes entregados:

[X] **Fotocopia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social** (PILA) del mes de la prestación del servicio como trabajador independiente verificando que su liquidación se realizó sobre un IBC (Ingreso Base de Cotización) del 40% del ingreso, con indicación de "PAGADO" (*). (*) La base de cotización al SGSS será como mínimo, en todos los casos, la de un salario mínimo legal mensual vigente, y máximo de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

[] **Certificado totalizado del pago de Intereses de Crédito de Vivienda**, del año gravable inmediatamente anterior (*).(*) Para la procedencia de la deducción por intereses de crédito de vivienda se requiere que efectivamente se habite en ella, Concepto 64444 del 12/09/2005.

[] **Certificado totalizado de Medicina Prepagada**, del año gravable inmediatamente anterior.

[] **Certificado de Hijos dependientes menores de edad indicando la edad**, expedido por el beneficiario de la cuenta de cobro o factura.

[] **Para los hijos entre 18 y 23 años** anexo Declaración juramentada ante notaria en el cual consta que me encuentro financiando los estudios de mi hijo.

[] **Certificado de Dependencia económica de cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos** expedido por Contador público, anexando fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador.

[] **Certificado de dependencia originada en factores físicos o psicológicos** de cónyuge o

compañero permanente, padres, hermanos o hijos expedido por Medicina Legal o Entidad Prestadora de Salud.

☐ **Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias** conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

☐ **Aportes con destino a cuentas AFC** conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya entregado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa y/o entidad para hacer uso de los mismos beneficios.

En constancia de lo anterior firmo en BOGOTA a los 01 días del mes de JUNIO de 2026.



ANGEL FERNEY LEAL MURILLO
C.C. No. 80155964

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 330 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributaría y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.155.964
LEAL MURILLO
APELLIDOS
ANGEL FERNEY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-1999 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-0037078?-M-0080155964-20120423
0029711557H 1
1431814294

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181360851

(415)7707212489984(8020) 000014118136085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 5 5 9 6 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 5 5 9 6 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEAL	MURILLO	ANGEL	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 B 57 H 22 SUR

42. Correo electrónico: murilloferney4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 7 5 2 9 6 3	3 1 0 2 5 2 4 8 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 1 1 2 7	9 0 0 5	2 0 2 1 0 7 0 4	5 3 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL MURILLO ANGEL FERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL con número 111810298224 con fecha de apertura 2024-11-27 de titularidad del (la) señor(a) ANGEL FERNEY LEAL MURILLO identificado(a) con la (el) Cédula de Ciudadanía número 80155964, a la fecha se encuentra ACTIVA.

Se expide a los Veintiseis (26) días del mes de febrero de 2026, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLAS.A

NUC - 5E4E470C29CE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80155964	ANGEL FERNEY LEAL MURILLO	KR 80 B NO 57 22 SUR	3102524893	dexkilla@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80000209	13/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80155964	ANGEL FERNEY LEAL MURILLO		KR 80 B NO 57 22 SUR	3102524893	dexkilla@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80000209	13/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 80155964 | LEAL MURILLO ANGEL FERNEY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-23 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información